

21/03/ 2022

APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA SALÓN PARA FIESTAS, Y/O SALONES DE BAILE en Benítez 235 - San Nicolás

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Calle BENÍTEZ desde 25 de Mayo hasta Almafuerte, veredas PAR e IMPAR.
- Calle 25 DE MAYO desde San José hasta Benítez, vereda IMPAR
- Calle SAN JOSÉ desde 25 de Mayo hasta Almafuerte, vereda PAR
- Calle ALMAFUERTE desde San José hasta Benítez, vereda PAR

El Registro de Oposición será habilitado en la Dirección de Planeamiento Urbano, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, Planta Alta - en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.